



RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE FIESTAS Y EVENTOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE LA COVID 19

1 julio 2021

El presente documento tiene como objetivo proporcionar recomendaciones sobre las condiciones sanitarias básicas para proteger la salud de los asistentes durante el desarrollo de fiestas y eventos, así como mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad COVID19.

Aplica a todos los establecimientos habilitados para realizar fiestas/eventos, encontrándose en continua revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga sobre la Pandemia.

Actualiza los informes remitidos a las diferentes Asociaciones y Cámaras de Fiestas/Eventos emitidos durante el año 2020.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El riesgo de exposición al Coronavirus SARS-CoV-2, dependerá del tipo de actividad desarrollada, del estado de salud previo de las personas y la situación epidemiológica del país. En el contexto de la Pandemia COVID19, las actividades sociales, con presencia de personas que interactúan entre sí, numerosas superficies de contacto, baja probabilidad de cumplimiento del distanciamiento físico y social, así como del uso adecuado de mascarillas (tapabocas), incrementan el riesgo de transmisión del Coronavirus SARS CoV2.

De acuerdo a la Escala de Riesgo de la Texas Medical Association, concurrir a fiestas y eventos se considera un riesgo moderado a alto¹.

¹ Escala de Riesgo adaptada de la Texas Medical Association <http://www.infectologia.edu.uy/divulgacion-medica/novedades-y-avances/conozca-su-riesgo-durante-la-pandemia-por-el-nuevo-coronavirus-sars-cov2-covid-19>



Las siguientes consideraciones, orientan sobre las medidas que se deben implementar para contribuir a la reducción del riesgo de Covid19:

a) Controles previos al desarrollo de la actividad

b) Condiciones e Higiene del lugar

c) Medidas de Protección y Autocuidado

a) Control / Chequeo previo a concurrir a la actividad	b) Evaluación de las Condiciones y Medio Ambiente del lugar	c) Medidas de Protección y Autocuidado
• ¿Pertenece a un grupo de riesgo según la edad? • ¿Presenta comorbilidades? • ¿Ha estado en contacto con personas COVID19 +? • ¿Presenta síntomas compatibles con COVID19? • ¿Cuenta con Vacunación COVID19?	• ¿Se trata de un espacio abierto o cerrado? • ¿Qué dimensiones tiene el espacio? • ¿Cuál es el Aforo? • ¿La ventilación, es natural o artificial? • ¿Cuánto tiempo dura la actividad? • ¿Cómo es la higiene del lugar? • ¿Qué características tiene la actividad?	• Guardar distancia física de 2 mts radial • Uso de mascarilla facial permanente • Lavado y/o desinfección de manos • Mantener la distancia social (burbuja) • Higiene respiratoria al toser o estornudar • ¿Qué protección se utiliza según la actividad?

II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Control previo al ingreso

- Los mayores de 65 años o quienes independientemente de la edad sean portadores de patologías previas que se encuentren dentro de la población especialmente susceptible de sufrir complicaciones por COVID-19 según lista de comorbilidades, deben conocer el riesgo que significa participar de actividades en las que podrían interactuar con personas ajenas a su círculo de contactos. El riesgo personal puede ser identificado en el Anexo 1, o en el listado de comorbilidades que figura en el Documento MSP disponible en el siguiente link: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/recomendaciones-para-reintegro-actividad->



[laboral-organismos-publicos-frente](#) .

- Quienes hayan estado en contacto con personas con diagnóstico de COVID19 positivo y quienes presenten síntomas relacionados a la enfermedad COVID19 o de cualquier otra índole, deberán consultar a su prestador de salud para seguir las directivas médicas, estando impedidos de asistir al evento.
- Los controles y chequeos previos pueden incluir un auto cuestionario relacionado a la enfermedad COVID19, contribuyendo a la toma de conciencia del riesgo y aumentar el cumplimiento de las medidas de protección. Un check list puede ser de utilidad para regularizar la asistencia al evento y contar con una mejor autoprotección y seguridad de los asistentes, al prestar atención a los síntomas de enfermedades generales como fiebre junto con problemas respiratorios leves (tos seca, catarros) o, en los casos de síntomas típicos de COVID-19 como pérdida aguda del olfato y del gusto. Puede consultarse una guía orientativa en el Anexo 2.
- La medición de temperatura corporal previo al ingreso de la actividad, no permanece como medida obligatoria, siendo una herramienta opcional y adicional de chequeo de los asistentes, según el criterio de los organizadores.
- Contar con información sobre el estado de inmunización (vacunas COVID19 o haber padecido la COVID19), puede ser una variable a tener en cuenta.

Medidas de autocuidado

- Todas las personas deberán usar mascarilla facial en lugares abiertos y cerrados en todo momento, salvo en las instancias de ingesta de alimentos o bebidas. Las medidas higiénicas como el uso de mascarillas, distanciamiento social y físico, higiene respiratoria al toser o estornudar y el lavado o desinfección de manos son indispensables.
- En caso de que concurran personas mayores de 65 años o que presenten comorbilidades, se sugiere disponer un espacio especial para estas, siendo



ubicadas en mesas con menor número de integrantes, evitando las áreas comunes.

- Los lugares de ingreso y en las áreas comunes, deberán contar con disponibles dispensadores de alcohol en gel, de preferencia de accionar con el pie, para la higiene y desinfección de manos de los asistentes.
- Como mecanismo de trazabilidad, se deberá disponer de un listado con nombre y teléfono de los invitados que concurran al evento, a fin de facilitar la identificación de contactos en caso de ser necesario. Toda la información recogida estará amparada según las condiciones previstas por la Ley N° 18.331 (protección de datos personales). Este listado se conservará durante 30 días, debiéndose destruir posteriormente.

Aforo y duración del evento

- Teniendo en cuenta las características de los locales, se encuentra autorizado un aforo del 30 %, con hasta 80 personas en salones cerrados y hasta 100 personas en espacios exclusivamente abiertos. Se entiende por salón o espacio abierto aquel en el cual todas las locaciones se encuentran al aire libre o en carpas con abertura en dos o más lados durante todo el transcurso de la actividad. Se encuentra inhabilitada la realización de un evento utilizando simultáneamente dos espacios (cerrado y abierto) en un mismo local.
- La duración máxima total del evento es de 4 horas, sin la autorización de la realización consecutiva de 2 o más instancias de un mismo organizador (fraccionamiento de un evento en dos o más partes con invitados de subgrupo 1 a primera hora, seguida de invitados subgrupo 2 y sucesivos).

Ventilación del lugar

- En los espacios cerrados se debe garantizar una adecuada ventilación en forma permanente, abriendo aberturas contrapuestas de forma que el aire circule y se recambie. De lo contrario, deberá garantizarse la ventilación cada



20 minutos o a través de equipos con sistemas de aire que inyecten el mismo desde el exterior. Los equipos de aire acondicionado deberán mantener bloqueado el sistema de reciclado de aire interno.

- Teniendo en cuenta que la concentración de CO₂ en el aire es un buen indicador de la tasa de renovación de aire en un espacio, la que depende del volumen de la sala, el número de ocupantes, su edad y actividad realizada, se recomienda medir el mismo, estableciendo como umbral hasta 800 ppm de concentración de CO₂. La información debe acompañarse con los datos de humedad y temperatura.
- Los salones que no puedan garantizar una adecuada ventilación estarán inhabilitados de realizar eventos.

Aspectos locativos

- Las mesas de los salones deben ubicarse respetando la distancia de 2 metros entre sillas de mesas contiguas, siguiendo las pautas del Protocolo Cambadu².
- Por el momento, no se encuentra habilitado otro tipo de mobiliarios, por ej. armado de livings.
- Se mantiene vigente la no utilización de servilletas de tela, permitiéndose el uso de manteles de tela.
- Las mesas podrán tener un máximo de 8 personas, recomendándose que sean de la misma familia o pertenecientes a grupos de contactos habituales.

²Protocolo CAMBADU <https://www.cambadu.com.uy/index.php/2020/07/17/nuevo-protocolo-gastronomico/#:~:text=El%20personal%20debe%20encontrarse%20sano,Deber%C3%A1%20usar%20obligatoriamente%20mascarilla.>



Servicio de gastronomía

- Los servicios buffet, salad bar y mesas de postres, podrán habilitarse en caso de que dispongan de una mampara separándolos del público y que sean atendidos únicamente por el personal, sin compartir implementos.
- Por el momento no se autoriza disponer platinas con servicio de lunch o similar sobre las mesas, ni transitar o circular con bandejas, de modo de evitar la manipulación de alimentos.
- Se recomienda que el servicio de platos principales sea servido directamente en las mesas a cada uno de los invitados, por parte del personal.
- Podrán disponerse barras de bebida o similares en los espacios exteriores o carpas abiertas por los cuatro lados siempre que se mantenga el distanciamiento físico establecido entre personas, evitando su aglomeración.

Higiene

- Los locales y Servicios deberán contar con un Procedimiento de limpieza, higiene, desinfección y eliminación de residuos en que se detallen insumos, productos, horarios, frecuencia, equipamiento que usará el personal y planilla de control. Una guía orientativa puede consultarse en el anexo 3, o en el Documento MSP disponible en el siguiente link: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/recomendaciones-para-reintegro-actividad-laboral-organismos-publicos-frente> .
- Los baños deberán disponer en forma permanente de papel higiénico, jabón líquido y/o alcohol en gel, toallas de papel descartables, papelería de residuos con tapa de accionar con el pie.
- Se deberá definir la cantidad máxima de personas que pueden ingresar a los gabinetes higiénicos, en función del tamaño y disposición de los mismos,



asegurando el distanciamiento mínimo de 2 metros radiales entre las personas. Se recomienda colocar un cartel informando el aforo máximo permitido.

Baile y espectáculos

- Hasta la fecha los eventos están autorizados sin instancia de baile.
- Si se realizan espectáculos artísticos, la distancia entre artistas y público debe ser de al menos 3 metros. Si el espectáculo incluye canto, esta distancia se debe incrementar a 5 metros. La duración del espectáculo se podrá ajustar a los protocolos aprobados para tal fin (duración del espectáculo artístico de 1 hora 30 minutos), permaneciendo los invitados en sus mesas.
- Todos los Salones de Fiestas y Eventos deberán disponer de oficiales de cumplimiento a los efectos de controlar las medidas dispuestas.

De acuerdo al Decreto 94/2020³, los empleadores deberán adoptar todas las medidas que estén a su disposición para gestionar los procedimientos preventivos y de protección vinculados con la eventual propagación del Coronavirus SARS CoV2. En tal sentido deberán cumplir con las disposiciones específicas establecidas en las Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que recoge las definiciones del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT) de fecha 13 y 18 de marzo de 2020 (Resoluciones 52 y 54 del MTSS)⁴, para lo cual deberán contar con Protocolos de Actuación ante COVID19. Las medidas de protección de la salud de los trabajadores del Sector deberán ajustarse a dicha norma.

³ Medidas para mitigar y prevenir la Propagación de Covid19. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/94-2020>

⁴ Resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/institucional/normativa/resolucion-n-54020-conassat-coronavirus-covid-19>



ANEXO 1 POBLACIÓN CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD DE PRESENTAR COMPLICACIONES Mayo2020

Los criterios adoptados se encuentran en continua revisión en función de la evolución y nueva información científica que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2.

Con la evidencia científica disponible a la fecha, el Ministerio de Salud Pública define a la POBLACIÓN CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD A PRESENTAR COMPLICACIONES EN EL CURSO DE UNA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS:

1. Hipertensión arterial complicada con repercusión parenquimatosa.
2. Cardiopatía isquémica (infarto, colocación de stents, cirugía cardiaca de revascularización, bypass).
3. Valvulopatías moderadas y severas, u operados por valvulopatías que requieran anticoagulación.
4. Arritmias crónicas como la fibrilación auricular que requieran anticoagulación.
5. Insuficiencia cardíaca.
6. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
7. Asma con difícil control, con internaciones frecuentes, o internación reciente en CTI.
8. Asma clasificada como severo.
9. Fibrosis pulmonar, intersticiopatías.
10. Diabetes tipo I.
11. Diabetes tipo II mal controlada con repercusión parenquimatosa.
12. Enfermedades autoinmunes y/o en tratamiento con inmunosupresores.
13. Esclerosis Múltiple.
14. Trasplantados.
15. Inmunocomprometidos. *
16. VIH con carga viral elevada.
17. Pacientes en tratamiento prolongado con corticoides hasta el momento actual. Terapia diaria con corticoides > 20 mg / día; > 14 días
18. Esplenectomizados.
19. Pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia y/o quimioterapia actualmente. Tratamiento con inmunoterapia en proceso tumoral, pre quirúrgica y en tumores diseminados.
20. Pacientes que hayan terminado el tratamiento oncológico en los últimos 60 días.
21. Enfermedad renal crónica con plan sustitutivo.
22. Embarazadas, según informe de médico tratante
23. Obesidad mórbida (IMC > 40)
24. Hepatopatías Crónicas

*Inmunocomprometidos (inmunodeficiencia primaria, tratamiento con medicamentos inmunosupresores, asplenia, transplantados de órgano sólido o células hematopoyéticas, VIH)



En el caso de las siguientes patologías: Diabetes, Enfermedad Cardiovascular, Hipertensión, Enfermedad hepática crónica, Enfermedad pulmonar crónica, Enfermedad renal crónica, se considerará especialmente sensibles a los trabajadores con mal control de la enfermedad con el tratamiento adecuado, basados en informes médicos actualizados.

Referencias:

1. Criterios de Consenso Departamento de Salud Ocupacional Facultad de Medicina UdelaR y La Sociedad de Medicina del Trabajo Uruguay. Versión 9/4/ 2020
2. Recomendaciones grupo interdisciplinario inter sociedades científicas e Intercátedras de Uruguay. Versión 24/3/2020
3. Recomendaciones conjuntas para el manejo clínico de la infección por SARS- CoV- 2 y la enfermedad COVID- 19. Uruguay. Version 13 de Marzo 2020.
4. People Who Are at Higher Risk for Severe Illness. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-at-higher-risk.html>
5. <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/> Occupational Safety and Health Administration.
6. Departamento de Sanidad Gobierno de Aragón documento del 20/03/20
disponible:http://www.sanidad.ccoo.es/comunes/recursos/15581/2467789-Criterios_Departamento_Sanidad_Gobierno_de_Aragon_para_Personal_Especialmente_Sensible_y_Embarazadas.pdf
7. Criterios para la adaptación del documento “Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” a las características y circunstancias específicas de los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud. Actualizado a 29 de marzo de 2020
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extraprecautions/groups-at-higher-risk.html>.



Anexo 2. LISTA DE AUTO CONTROL DIARIO DE SÍNTOMAS COVID-19

Si responde Sí a cualquiera de las preguntas, QUÉDESE EN SU CASA y consulte a su Prestador de Salud.

1. ¿Presenta **fiebre** (temperatura superior a 37.3 °C) sin haber tomado ningún medicamento para reducirla? (SI/NO)
2. ¿Presenta **pérdida del olfato o del gusto?** (SI/NO)
3. ¿Presenta **tos?** (SI/NO)
4. ¿Presenta **dolores musculares?** (SI/NO)
5. ¿Presenta **dolor de garganta?** (SI/NO)
6. ¿Presenta **dificultad para respirar?** (SI/NO)
7. ¿Presenta **escalofríos?** (SI/NO)
8. ¿Presenta **dolor de cabeza?** (SI/NO)
9. ¿Ha experimentado algún síntoma gastrointestinal como **náuseas, vómitos, diarrea, pérdida de apetito?** (SI/NO)
10. ¿Se encuentra aguardando o tiene diagnóstico de COVID19? (SI/NO)
11. ¿A estado en contacto cercano con alguna persona COVID19 positiva? (SI/NO)
12. ¿Se encuentra en cuarentena por un posible contacto con COVID-19? (SI/NO)
13. ¿Un profesional médico o un funcionario de salud pública le ha pedido que se aíle o se ponga en cuarentena? (SI/NO)



ANEXO 3. RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN INSTALACIONES, LUGARES DE TRABAJO Y ESPACIOS PÚBLICOS NO SANITARIOS. (COVID.19)

V3. 22 de abril 2020 - V4. Revisión 30 junio 2021

Definiciones

La limpieza se refiere a la eliminación de suciedad, impurezas y gérmenes de las superficies mediante el uso de jabón (o detergente) y agua. Si bien limpiar como única medida no necesariamente mata o destruye los gérmenes, disminuye su número y por tanto, baja el riesgo de propagación de la infección.

La desinfección se realiza mediante el uso de productos químicos destinados para destruir gérmenes de las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al destruir o matar los gérmenes que quedan en la superficie después de la limpieza, se reduce aún más el riesgo de propagación de la infección.

Es por eso que se indican las dos medidas: limpieza seguida de desinfección.

Gestión de residuos, se refiere al proceso que engloba las actividades necesarias para hacerse cargo de un residuo.

Equipo de Protección Personal, (EPP) se refiere a cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Proporciona una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejora el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuye la gravedad de las consecuencias de un posible incidente o accidente sufrido por el trabajador.

El EPP mínimo que se debe usar para limpiar, requiere de tapabocas, (descartable o de tela), guantes y un uniforme de trabajo (pantalón y casaca, túnica o delantal).

Limpieza y desinfección en el contexto de la Pandemia COVID-19.

Cada lugar de trabajo u organización debe desarrollar un Procedimiento de limpieza, teniendo en cuenta los insumos como EPP, agua, jabón o detergente, hipoclorito de sodio, alcohol al 70%, bolsas de basura, paños desechables, trapos de limpieza, balde, lampazo.

Recomendaciones básicas:

El personal de limpieza debe limpiar y desinfectar todas las áreas, como oficinas, baños, cocinas, comedores, vestuarios, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como tablets, pantallas táctiles, teclados, mouse, controles remotos y cajeros automáticos, centrándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia.

Cómo limpiar y desinfectar

Las áreas públicas como por ej. un corredor, se pueden limpiar de manera habitual, incrementando la frecuencia e incorporando hipoclorito de sodio como desinfectante.

Todas las superficies deben limpiarse y desinfectarse, incluyendo: áreas potencialmente contaminadas como baños, manijas de puertas, teléfonos, sillas, apoya brazos, perillas, interruptores, barandas de pasillos y escaleras.



Utilizar movimientos de limpieza constantes al limpiar pisos o superficies horizontales para evitar la generación de aerosoles o salpicaduras.

Superficies duras (no porosas)

Las superficies no porosas como pisos, barandas, duchas, bañeras, porcelana, inodoros, lavamanos, mesadas, pasamanos, manijas de puertas y ascensores entre otros, deben limpiarse con un detergente o agua y jabón antes de la desinfección. Utilizar métodos de limpieza húmedos, como paños húmedos y lampazo. No es conveniente desempolvar ni barrer, ya que se pueden esparcir partículas y gotitas contaminadas con el virus en el aire del ambiente.

Para la desinfección, se recomienda Hipoclorito de Sodio de uso doméstico, diluido en agua (4 cucharaditas de 5 cm c/u por litro de agua), garantizando un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación. Nunca se debe mezclar hipoclorito doméstico con amoníaco o cualquier otro limpiador.

Evitar usar productos en envases con aerosol para aplicar desinfectantes en áreas potencialmente contaminadas como la taza del inodoro o las superficies circundantes, ya que se pueden generar salpicaduras y propagar aún más el virus.

Limpiar los inodoros con implementos específicos o paños desechables, distintos a los utilizados en las mesadas y piletas.

Superficies suaves (porosas)

Para superficies blandas, suaves o porosas como ropa, alfombras, moquetas, fieltros, tapetes y cortinas, elimine la contaminación visible y límpiela con los productos apropiados e indicados para usar en dichas superficies. Si los artículos se pueden lavar, hágalo de acuerdo con las instrucciones del fabricante utilizando los programas de agua más caliente y apropiada para los artículos y luego séquelos por completo. Si los artículos no pueden lavarse como tapizados o colchones, se debe utilizar limpieza con vapor.

Dispositivos Electrónicos

Para los dispositivos electrónicos como tablets, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y cajeros automáticos, elimine la contaminación visible con un paño o toallas de papel y siga las instrucciones del fabricante para ese artículo.

Si no se dispone de una guía del fabricante, considere el uso de toallitas húmedas de limpieza o rociadores a base de alcohol al 70% para desinfectar las pantallas táctiles. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

En todos los casos, los artículos que se encuentren muy contaminados con fluidos corporales y que no puedan limpiarse mediante lavado y desinfección, deberán eliminarse.

Limpieza y desinfección en caso de que una persona sospechosa y/o confirmada de tener COVID-19 haya estado en la instalación.

Cerrar las áreas visitadas por las personas afectadas previo a las tareas de limpieza, para evitar que otras personas desprevenidas se expongan a esas superficies. Abrir puertas y ventanas exteriores dejando que se ventile, si es posible durante al menos 3 horas antes de comenzar la limpieza y



desinfección. Durante el proceso de limpieza mantenga abierta las ventanas y evitar tocarse la cara, boca, nariz y ojos. Proceder a la limpieza y desinfección.

Ropa de cama, manteles, cortinas y otros artículos lavables.

No agitar la ropa sucia para minimizar la posibilidad de dispersar virus a través del aire.

Lavar los artículos según corresponda de acuerdo con las instrucciones del fabricante, usando el programa de agua más caliente y apropiada para estos, secándolos completamente. La ropa sucia que ha estado en contacto con una persona afectada se puede lavar con artículos de otras personas.

Limpiar y desinfectar los canastos, recipientes o carros utilizados para transportar la ropa de acuerdo con las instrucciones anteriores para superficies duras o blandas.

Los artículos de limpieza reutilizables (pañós, trapos de piso) se pueden lavar con jabón y agua caliente (60º-90ºC).

Equipo de Protección Personal (EPP) e higiene de manos:

Los trabajadores encargados de la limpieza de lugares en los que se sospeche la presencia de COVID-19, deben usar mascarillas, guantes, casaca, pantalón, sobre agregando batas, delantal o sobretúnicas desechables, para todas las tareas del proceso de limpieza, incluida la manipulación de la basura.

Los guantes y ropa de trabajo (EPP) deben ser compatibles con los productos desinfectantes que se utilizan.

Se puede requerir EPP adicional en función de los productos de limpieza / desinfección que se utilizan y de si existe riesgo de salpicaduras.

Todo el EPP (mascarilla, guantes, casaca, pantalones, sobretúnicas, delantales) debe quitarse cuidadosamente para evitar la contaminación del usuario y el área circundante. Asegúrese de lavarse las manos después de quitarse los guantes, durante al menos 20 segundos.

Si no hay batas disponibles, se pueden usar únicamente overoles, delantales o uniformes de trabajo durante la limpieza y desinfección. La ropa reutilizable (lavable) debe lavarse después de su uso.

Quitarse los guantes después de limpiar una habitación o área ocupada por personas afectadas por Covid19. Lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes y colocarse un nuevo par de guantes para continuar con la tarea.

El personal de limpieza debe informar inmediatamente a su supervisor sobre los desperfectos de los EPP, como una rotura en los guantes o cualquier otra exposición potencial.

Todo el personal debe lavarse las manos con frecuencia, incluso inmediatamente después de quitarse los guantes y después del contacto con una persona enferma, lavándose las manos con agua y jabón durante 20 segundos. Si no hay agua y jabón disponibles y las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol en gel. Sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, lávese siempre las manos con agua y jabón.

Siga las acciones preventivas normales en el trabajo y en el hogar, incluidas la limpieza de manos y evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.



Los momentos clave para limpiarse las manos incluyen: después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de usar el baño, antes de comer o preparar alimentos, después del contacto con animales o mascotas. Antes y después de brindar atención de rutina a otra persona que necesite asistencia.

Descarte de residuos

Los artículos de limpieza u otros desechos contaminados como toallitas húmedas, toallas de papel, paños descartables, pañuelos y los EPP descartables como guantes, sobretúnicas y tapabocas entre otros, deben manejarse según las pautas de tratamiento de residuos domiciliarios contaminados con Covid19, “sistema de tres bolsas”.

Introducir en la bolsa 1 los materiales contaminados a desechar. Se aconseja la rotura de tapabocas, mascarillas y guantes descartables para evitar su re-uso. Cerrar la bolsa dentro de la habitación y colocarla dentro de la bolsa 2 y proceder a su cierre. Depositar la bolsa 2 dentro de la bolsa 3 de residuos generales, la que debe disponerse en contenedores de residuos domiciliarios en la vía pública o de acuerdo al procedimiento del Gestor de Residuos de cada Institución.

Con el fin de evitar apertura de bolsas y accidentes con los trabajadores operadores de residuos, es conveniente rotular la bolsa, indicando “residuos biológicos”.

Lavarse las manos con agua y jabón luego de manipular las bolsas de residuos.

Alfombra sanitaria.

Las alfombras sanitarias para la limpieza del calzado pueden indicarse en las áreas de mayor circulación de personas, en especial en la industria alimentaria y algunos procesos vinculados a la salud, de acuerdo a los sistemas de calidad.

Se recomienda consultar la lista de desinfectantes registrados y aprobados en el Ministerio de Salud Pública, según su indicación y condiciones de uso.

Puede encontrar información adicional así como infografía sobre lavado de manos, pautas de higiene y distanciamiento social, que se puede utilizar como cartelería informativa en la página del MSP: “Galería de imágenes”, <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/coronavirus-toda-informacion-aqui>. Consideraciones adicionales para empleadores:

Referencias consultadas:

1. Cleaning and Disinfection for Community Facilities. Interim Recommendations for U.S. Community Facilities with Suspected/Confirmed Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/cleaning-disinfection.html>
2. Cleaning and disinfecting public spaces (COVID-19). <https://www.canada.ca/en/public-health/services/publications/diseases-conditions/cleaning-disinfecting-public-spaces.html>
3. Guidance COVID-19: cleaning in non-healthcare settings <https://www.gov.uk/government/publications/covid-19-decontamination-in-non-healthcare-settings/covid-19-decontamination-in-non-healthcare-settings>



4. Directrices provisionales para la limpieza y desinfección ambiental de áreas expuestas a casos confirmados de COVID-19 en locales no sanitarios. <https://www.nea.gov.sg/our-services/public-cleanliness/environmental-cleaning-guidelines>
5. Cómo gestionar los desechos de personas con Covid-19. <https://montevideo.gub.uy/noticias/medio-ambiente-y-sostenibilidad/como-gestionar-los-desechos-de-personas-con-covid-19>
6. Control y Prevención del Covid19 <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html#health>
7. Occupational Health: Protecting Workers Against Chemical Exposures October 11, 2012 Environmental Hygiene, Occupational Health, Sterile Processing, Clinical Interventions <https://www.infectioncontrolday.com/environmental-hygiene/occupational-health-protecting-workers-against-chemical-exposures>
8. Can I use fumigation or wide-area spraying to help control COVID-19 <https://www.epa.gov/coronavirus/can-i-use-fumigation-or-wide-area-spraying-help-control-covid-19>
9. Recomendación de la Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental y Red de Centros de Información y Asesoría de Centros Toxicólogos
10. Gestión de residuos y COVID-19: buenas prácticas para la gestión de residuos de origen domiciliario. <http://www.cegru.org.uy/>
11. International Solid Waste Association. Respuesta de COVID-19 Intercambio internacional de conocimientos sobre gestión de residuos <https://www.iswa.org/>